

CONVENIO N° 1272 -2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU

Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Capachica

Conste por el presente documento, el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos que celebran:

- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA y modificatorias, con RUC N° 20207553698 y domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3361, Tercer Piso, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, representado por su Director Ejecutivo, Señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez, identificado con DNI N° 09285943, designado por Resolución Ministerial N° 403-2014-VIVIENDA de fecha 13 de noviembre de 2014, y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° 048-2015-VIVIENDA, en lo sucesivo se denominará **VIVIENDA**.
- LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA, con RUC N°20192140448 y domicilio legal en NRO. SN PLAZA DE ARMAS (LOCAL DE MUNICIPIO DE CAPACHICA)PUNO - PUNO – CAPACHICA, Distrito de Capachica, Provincia de Puno, Departamento de Puno, debidamente representada por su Alcalde Señor Vicente Zahul Escalante Gutierrez, identificado con DNI N° 01317433 según Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, en lo sucesivo **LA MUNICIPALIDAD**.



De acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

- 1.1. **VIVIENDA** es el órgano rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, que conforme a la Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones, tiene competencia para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, para lo cual dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Asimismo, ejerce competencias compartidas con los Gobiernos Locales, en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento.
- 1.2. **LA MUNICIPALIDAD** es un órgano de gobierno local con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización.

Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales, tal como lo dispone el artículo V, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



PROYECTO cuenta con declaratoria de viabilidad vigente otorgada en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Asimismo, emite opinión técnica favorable para la transferencia de recursos públicos a favor de **LA MUNICIPALIDAD** para el financiamiento de la ejecución y supervisión de las Obras del **PROYECTO** hasta por la suma de **S/ 4'218,281.00 (Cuatro Millones Doscientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles)** el mismo que se financiará con cargo a los recursos de **VIVIENDA**.

- 2.8 De acuerdo al numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional la realización de transferencias de recursos bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional a favor gobiernos regionales y gobiernos locales para la ejecución de proyectos de inversión pública, aprobado mediante Decreto Supremo y previa suscripción de convenio, las que se efectuaran hasta el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.



CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

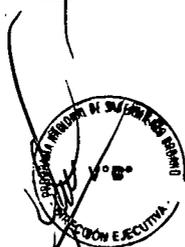


El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y compromisos de las partes para el financiamiento por parte de **VIVIENDA** de la ejecución y supervisión de la Obra del **PROYECTO** denominado **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO"**, con código SNIP N° 295673, el que se ejecutará bajo la modalidad de Administración Indirecta y en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

VIVIENDA financiará el **PROYECTO** hasta la suma de **S/ 4'218,281.00 (Cuatro Millones Doscientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles)**, de los cuales la suma de **S/ 2'530,969.00** se financiará con cargo al presupuesto de año 2016 y la suma de **S/ 1'687,312.00** se financiará con cargo al Presupuesto del año 2017 de **VIVIENDA**.



La Estructura de Financiamiento del **PROYECTO** se establece en el **ANEXO 1-A**, que forma parte integrante del presente Convenio.

LA MUNICIPALIDAD podrá aportar los recursos necesarios para financiar los mayores costos que se originen en la ejecución y/o supervisión de la Obra del **PROYECTO**, de ser el caso.



CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio rige a partir de la fecha de suscripción del mismo y culmina con la Liquidación Física y Financiera del **PROYECTO** que presentará **LA MUNICIPALIDAD** a **VIVIENDA**.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes asumen las siguientes obligaciones y compromisos:

6.1 DE VIVIENDA:

6.1.1 Gestionar la emisión del dispositivo legal que apruebe la transferencia de recursos a favor de **LA MUNICIPALIDAD** para el financiamiento del **PROYECTO** en el presente año fiscal, conforme a la Estructura de Financiamiento establecido en el **ANEXO 1-A**.

6.1.2 Realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio y la ejecución del **PROYECTO**. Las acciones de seguimiento y monitoreo se realizarán sobre la base de la información del avance físico y financiero de la ejecución del **PROYECTO** que presente **LA MUNICIPALIDAD**, conforme al numeral 13.4 del artículo 13° de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y lo establecido en el dispositivo legal que aprueba la transferencia de recursos.

Las acciones de seguimiento y monitoreo que realiza **VIVIENDA** en el marco del presente Convenio, no reemplaza ni sustituye las funciones, que en su calidad de Unidad Ejecutora, corresponden a la **MUNICIPALIDAD** en relación a la supervisión de la ejecución de la Obra, así como de las acciones de control que correspondan por el uso de los recursos.

6.1.3 Comunicar al Órgano de Control Institucional de **LA MUNICIPALIDAD**, y a la Contraloría General de la República en los casos de incumplimiento de las obligaciones del Convenio, o cuando no cumpla con realizar la Liquidación Técnica y Financiera del **PROYECTO**; adicionalmente al Ministerio de Economía y Finanzas cuando se tome conocimiento de presuntos hechos irregulares en la ejecución del **PROYECTO**.

6.2 DE LA MUNICIPALIDAD

6.2.1 Incorporar en su presupuesto los recursos transferidos por **VIVIENDA**, de acuerdo a la normativa presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas que resulte aplicable, asegurando el correcto registro de los códigos presupuestales señalados en el dispositivo legal que autoriza la transferencia de los recursos.

6.2.2 Utilizar los recursos transferidos por **VIVIENDA**, única y exclusivamente para el financiamiento del **PROYECTO**, quedando prohibidas las anulaciones presupuestarias con cargo a dichos recursos, así como destinarlos en custodia bajo ningún otro concepto o depositarlos en cuentas no administradas por el Tesoro Público.

6.2.3 Realizar las acciones administrativas y presupuestales necesarias para que luego de emitido el dispositivo legal que autoriza la transferencia de recursos, inicie los trámites para las convocatorias de los procedimientos de selección para la contratación de la ejecución y supervisión de la Obra del **PROYECTO**, para lo cual deberá cumplir con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y demás normas aplicables a la ejecución del Proyecto; No se aplica a la ejecución del **PROYECTO** los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado; la **MUNICIPALIDAD** se obliga a utilizar las bases estandarizadas aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), para los procesos de selección que correspondan al **PROYECTO**.

6.2.4 La **MUNICIPALIDAD** es responsable, previamente a la ejecución de la Obra, de obtener la Resolución que aprueba la Certificación Ambiental del **PROYECTO**, de conformidad a las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.



6.2.5 Subsanan las observaciones e implementar las recomendaciones que efectúe el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, en los procedimientos de selección convocados.

6.2.6 Informar periódicamente a **VIVIENDA** sobre el avance físico y financiero de la ejecución de la Obra y presentar copia de los informes emitidos por la Supervisión del **PROYECTO**.

6.2.7 Facilitar a **VIVIENDA** las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución del **PROYECTO**, garantizando el libre acceso a la información, así como cumplir con las recomendaciones y/o observaciones que realice **VIVIENDA** en relación a la ejecución del **PROYECTO**.

6.2.8 En calidad de Unidad Ejecutora es responsable de la supervisión y control de la ejecución de la Obra, así como de la administración de los contratos suscritos para la ejecución de la Obra.

6.2.9 Encargarse de la operación y la prestación de servicios de saneamiento en favor de la población del ámbito del Proyecto, así como del mantenimiento de la infraestructura del Proyecto y garantizar la sostenibilidad del mismo.

6.2.10 A la finalización del Convenio, sea por cumplimiento de su objeto o resolución del mismo, deberá efectuar la Liquidación Técnica y Financiera del **PROYECTO**, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles y comunicar a **VIVIENDA** de los saldos resultantes, debiendo abstenerse de continuar utilizando los saldos de recursos no ejecutados de las transferencias efectuadas. Dichos saldos deberán ser revertidos al Tesoro Público conforme a la normatividad de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF.

6.2.11 **LA MUNICIPALIDAD** autoriza a **VIVIENDA** para gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la aplicación de mecanismos administrativos y presupuestales necesarios a fin de limitar el uso de los recursos transferidos, para garantizar la adecuada implementación del Convenio.

6.2.12 Instalar, en las inmediaciones de la zona de ejecución del **PROYECTO**, el cartel de obra, con el distintivo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, excepto en los casos de periodo electoral declarados conforme a la Ley Orgánica de Elecciones.

CLÁUSULA SÉTIMA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Cualquier modificación al contenido y alcances del presente Convenio será aprobado por acuerdo de las Partes, para lo cual se suscribirá la Adenda correspondiente, la que formará parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

8.1 Con el propósito de lograr una eficaz implementación del presente Convenio, **LA MUNICIPALIDAD** designará a un Coordinador responsable de la información sobre la ejecución y supervisión del **PROYECTO**; dicha designación será comunicada a **VIVIENDA**, mediante carta indicándose los correos electrónicos y teléfonos fijos o celulares para las coordinaciones respectivas.

8.2 El Coordinador designado podrá ser sustituido mediante comunicación escrita de **LA MUNICIPALIDAD**, durante la vigencia del presente Convenio.

- 8.3 Por parte de **VIVIENDA**, la Coordinación se realizará a través de la Unidad de Monitoreo y Control del Programa Nacional de Saneamiento Urbano. La Jefatura de la mencionada Unidad designará al Coordinador responsable.

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

- 9.1 El presente Convenio podrá resolverse de pleno derecho, en los siguientes casos:

- 9.1.1 Por acuerdo entre las partes.
9.1.2 En el supuesto que se produjera algún impedimento de carácter legal, presupuestal, administrativo o de otra índole que imposibilite la implementación de este Convenio.
9.1.3 Por incumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones establecidas en el presente Convenio y/ por la contravención de la normas legales aplicables a la ejecución del **PROYECTO**.

- 9.2 Para la Resolución del Convenio, una de las partes deberá comunicar a la otra, mediante comunicación escrita, la decisión de resolverlo, con expresión de causa.

- 9.3 Si la resolución del Convenio es realizada por **VIVIENDA**, **LA MUNICIPALIDAD** deberá abstenerse de inmediato de seguir utilizando los recursos transferidos y proceder a la liquidación técnico y financiera del Proyecto (obra y supervisión) en el plazo máximo establecido en el numeral 6.2.10 del presente Convenio; además de proceder a la devolución de los saldos no utilizados conforme a los procedimientos y normas de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Con la resolución del Convenio **LA MUNICIPALIDAD** es responsable de la ejecución del **PROYECTO**.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

- 10.1 **LA MUNICIPALIDAD**, a través de su Alcalde, se obligan al estricto cumplimiento del presente Convenio.
10.2 **LA MUNICIPALIDAD**, a través de su Alcalde que suscribe el presente Convenio, asume la responsabilidad de ejecutar el **PROYECTO** conforme a las normas técnicas y legales aplicables; así como las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar por el mal uso de los recursos públicos, sin perjuicio de la devolución de los recursos de acuerdo a ley.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 11.1 Las partes declaran conocer el contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas y Anexos que forman parte del presente Convenio y se comprometen a respetarlo de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo. Los Anexos son los siguientes:

- Anexo 1-A:** Estructura de Financiamiento del Proyecto
Anexo 1-B: Datos Generales del Proyecto
Anexo 1-C: Base Legal del Convenio
Anexo 1-D: Ficha de Información Actualizada de Proyecto de Inversión.
Anexo 1-E: Definiciones e Interpretaciones

11.2 En caso de producirse alguna controversia o reclamo entre las partes sobre el presente Convenio o Adendas, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que los anima en la celebración del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES

Para los efectos que se deriven del presente convenio, las partes que lo suscriben fijan como sus domicilios los señalados en la parte introductoria del presente documento.



En caso de variación del domicilio legal, deberá ser oportunamente comunicado por escrito y de manera indubitable a la otra parte con una anticipación no menor de tres (03) días hábiles a la fecha de efectiva modificación. Caso contrario, surtirán efecto las comunicaciones y/o notificaciones cursadas al domicilio anterior.

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada, salvo su modificación conforme lo señalado en el párrafo precedente, si es dirigida a los domicilios consignados en la parte introductoria del presente convenio.

En señal de conformidad con todos y cada uno de los términos contenidos y condiciones previstas en el presente Convenio, las partes proceden a suscribirlo en tres (03) ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Lima a los días del mes de del año dos mil dieciséis.

05 AGO. 2016



[Handwritten signature]
VIVIENDA

ING. NÉSTOR SUPANTA VELASQUEZ
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



LA MUNICIPALIDAD

ANEXO 1-A

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO

"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO"

SNIP N° 295673

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	VIVIENDA	LA MUNICIPALIDAD
Obra y Supervisión	S/ 4,218,281.00	S/ 0.00
TOTAL	S/ 4,218,281.00	S/ 0.00

CRONOGRAMA DEL APORTE DE VIVIENDA

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
Obra y Supervisión	S/ 2,530,969.00	S/ 1,687,312.00	S/ 4,218,281.00



ANEXO 1-B

DATOS GENERALES DEL PROYECTO, MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO

En el presente Convenio, a menos que se indique expresamente de otra manera, la siguiente información corresponderá a la que se detalla a continuación:

- **Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP):**
"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO"
- **Código SNIP (Código de identificación del Proyecto):**
"295673"
- **Nombre de la Unidad Ejecutora del Proyecto:**
"Municipalidad Distrital de Capachica".
- **Ámbito Territorial del Proyecto y de la Unidad Ejecutora:**
"Distrito de Capachica"
- **Número de Oficio de la Unidad Ejecutora solicitando financiamiento al Proyecto:**
"Oficio N° 197-2015"
- **Número de Informe Técnico de la Unidad de Estudios del PNSU:**
"Informe Técnico N° 197 -2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1"
- **Monto de Inversión a ser Financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hasta por la suma:**
S/. 4, 218,281.00 (Cuatro Millones Doscientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles).
- **Modalidad de Ejecución del Proyecto:**
Administración Indirecta



ANEXO 1-C

BASE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO

El Convenio precedente tiene como marco legal las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-MIDIS, aprueban Reglamento de Fondo para la Inclusión Económica en zonas Rurales.
- Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 006-2007-VIVIENDA, que crea el Programa Agua Para Todos.
- Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, que modifica la denominación del Programa "Agua para Todos" a Programa Nacional de Saneamiento Urbano y delimita su ámbito a las áreas urbanas a nivel nacional; y que crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural para los Proyectos de áreas rurales a nivel nacional.
- Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo de obras de saneamiento.
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 que aprueba la Directiva N° 01-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.



ANEXO 1-D

FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION

Nombre del Proyecto : SNIP

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA

FECHA:

1.- Contrato de Obra N°: Contratista:
 2.- Contrato Supervis N°: Supervisor:
 3.- Ubicación Proyecto: Localidad Distrito Provincia Departamento

4.- Monto Contratado de Obra y Supervisión
 4.1.- Monto Contratado de Obra : S/.
 4.2.- Monto Contratado Supervisión : S/.
 4.3 Plazo de Contratación Supervisión:

5.- Modalidad de Ejecución
 5.1.- Por Contrata : 5.2.- Ejecución Presupuestal Directa :

6.- Modalidad de Contratación
 6.1.- A Precios Unitarios : 6.2.- A Suma Alzada :

7. Financiamiento MVCS-I

Dispositivo de Transferencia	Fecha	Monto Transferencia S/.

8.- Residente de Obra : Teléfono Correo Electrónico

9.- Inspector de Obra :

10.- Supervisor de Obra :

11.- Coordinador de la UE :

12.- Coordinador INFOBRAS:

13.- Otros Documentos Técnicos

13.1 Certificación Ambiental	Si <input style="width: 30px;" type="text"/>	No <input style="width: 30px;" type="text"/>	
13.2 Saneamiento Físico Leg. Libre Disponibilidad Terro	Si <input style="width: 30px;" type="text"/>	No <input style="width: 30px;" type="text"/>	
13.3 Autorización de Fuente de Agua	Si <input style="width: 30px;" type="text"/>	No <input style="width: 30px;" type="text"/>	
13.4 Autorización de vertimientos aguas residuales	Si <input style="width: 30px;" type="text"/>	No <input style="width: 30px;" type="text"/>	

14.- Unidad Ejecutora Pag. 1

II. VARIACIONES DEL CONTRATO DE OBRA

1. Fechas de:
 1.1.- Inicio de obra : 1.2.- Entrega del terreno:

2. Plazo de Ejecución (Días Calendarios)

3. Fecha de Término del Plazo:
 3.1 Fecha de Término Contractual : 3.2 Fecha de Término Real
(Fecha Término Contractual + Modificaciones de Plazo)

FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION



FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION

Pag. 2

4. Ampliaciones de Plazo :

4.1 Ampliación N° 01:	días	R.D. N°	
4.2 Ampliación N° 02:	días	R.D. N°	
4.3 Ampliación N° 03:	días	R.D. N°	
4.4 Ampliación N° 04:	días	R.D. N°	

4.5 Cronograma de Ejecución de obra vigente (d'Amp. de plazo): Si No

5.- Presupuestos Adicionales / Deductivos de Obra :

5.1 Adicional N° 01:	SI	R.D. N°	%
5.2 Adicional N° 02:	SI	R.D. N°	%
5.3 Adicional N° 03:	SI	R.D. N°	%
Total	SI	%	%
5.4 Deductivo N° 01:	SI	R.D. N°	%
5.5 Deductivo N° 02:	SI	R.D. N°	%
5.6 Deductivo N° 03:	SI	R.D. N°	%
Total	SI	%	%

5.7 Monto vigente del Contrato (Monto Contratado+Adicionales-Deductivos) SI %

5.8 Garantías

5.8.1 Carta Fianzas

Entidad Financiera	Tipo	Vigente	Vencida	Monto
				SI

6. Avance de Obra en Porcentaje :

6.1 Acumulado al mes anterior:	<input type="text"/>	%	
6.2 Avance del Mes a fecha dd/mm/yyyy:	<input type="text"/>	%	
6.3 Avance acumulado:	<input type="text"/>	%	
6.4 Programado acumulado a la fecha:	<input type="text"/>	%	
6.5 Avance financiero a la fecha:	SI <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	%

7. Estado de Avance de Obra :

7.1 Estado de la obra a la fecha: Atrasada Normal Adelantada

7.2 Causas del retraso

7.3 Medidas correctivas /Penalizaciones:

III. ACTIVIDADES VERIFICADAS

1. Cartel de Obra :

1.1 Ubicación adecuada:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
1.2 Dimensiones y Logos según formato del MVCS:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

2. Oficinas de Obra :

2.1 Del Contratista/Residente:	Dirección	<input type="text"/>		
2.1.1 Ubicación adecuada:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
2.1.2 Cuentan con la adecuada infraestructura de equipos y materiales:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
2.2 Del Supervisor:	Dirección	<input type="text"/>		
2.2.1 Ubicación adecuada:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
2.1.2 Cuentan con la adecuada infraestructura de equipos y materiales:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION



FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION

3. Personal en Obra

Pág. 3

3.1 Del Contratista :

3.1.1 Residente de Obra : Presente Ausente

3.1.2 Ingeniero Asistente : Presente Ausente

3.1.3 Personal de Obra :

3.1.4 Cantidad de Personal en campo

3.1.4.1 Cuentan con uniforme : Si No

3.1.4.2 Cuentan con implementos de seguridad : Si No

3.2 Personal de la Supervisión :

3.2.1 Jefe de Supervisión : Presente Ausente

3.2.2 Ingeniero Asistente : Presente Ausente

4. Maquinaria y Equipos :

Describir el tipo y cantidad de maquinaria presente en la obra

5. Almacén de Obra

5.1 Cuenta con los equipos y herramientas adecuados : Si No

5.2 Los materiales están debidamente almacenados : Si No

Materiales que faltan para la obra

6. Trabajos en Ejecución : Se llenara de acuerdo al tipo de proyecto y según el avance físico

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Según Exp Técnico	Avance %	Detalle/Deficiencias encontradas (*)
Componente Agua					
7.1.1	Captación o Fuente de Agua				
7.1.2	Línea de Conducción				
7.1.3	Línea de Imposición				
7.1.4	Reservorio				
7.1.5	Línea de Atracción				
7.1.6	Redes de distribución				
7.1.7	Conexiones Domiciliarias				
Componente Alcantarillado					
7.2.1	Redes de Alcantarillado				
7.2.2	Colectores				
7.2.3	Emisores				
7.2.4	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales				
7.2.4.1	PTAR				
7.2.4.2	Lagunas Primarias				
7.2.4.3	Lagunas Secundarias				
7.2.4.3	Tanque Séptico				
7.2.4.4	Tanque Imhoff				
7.2.5	Conexiones Domiciliarias				

(*) Se debe considerar las pruebas de calidad diversas, ensayos químicos, deficiencias constructivas, etc

FICHA DE INFORMACION ACTUALIZADA DE PROYECTO DE INVERSION



ANEXO 1-E

DEFINICIONES E INTERPRETACIONES EN EL PRESENTE CONVENIO

1º. En el Convenio precedente los siguientes términos tienen el significado que a continuación se señala:

- a. Proyecto de Inversión Pública (Proyecto).- Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.
- b. Expediente Técnico.- Documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto definitivo.
- c. Código SNIP.- El código SNIP es un número autogenerado que es asignado automáticamente por el Banco de Proyectos, cuando se registra por primera vez un Proyecto de Inversión Pública.
- d. Transferencia de recursos públicos.- Es la asignación de recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en favor de Gobiernos Regionales (GR), Locales (GL); y las entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), para la ejecución y supervisión de proyectos de inversión pública. Para los GR y GL la transferencia se realiza bajo la modalidad de modificación presupuestaria, en tanto que para las EPS se realiza mediante transferencia financiera.
- e. Ejecución directa e indirecta de proyectos de inversión.- Ejecución presupuestaria directa, se da cuando la unidad ejecutora cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo, maquinarias, la infraestructura y/o equipos necesarios para ejecutar directamente los proyectos de inversión y cumple las disposiciones precisadas en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG". Ejecución presupuestaria indirecta, son ejecutados por terceros mediante un contrato, cuyo marco regulatorio está prescrito por la Ley de Contrataciones del Estado y sus normas reglamentarias. Está sujeta a un control establecido en las bases, Convenio y normas correspondientes.
- f. Financiamiento para ejecución y supervisión de obra pública.- Es la efectiva transferencia de recursos públicos para financiar la ejecución y supervisión de obras de proyectos de inversión una vez que estos cuentan con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el expediente técnico aprobado y los registros correspondientes en el Banco de Proyectos del SNIP.
- g. Estructura de financiamiento.- Documento técnico que sustenta la estructura de costos de las obras del proyecto y de su supervisión.
- h. Monitoreo físico y financiero de obras.- Es la verificación de los avances en la ejecución de las obras del proyecto de inversión, en concordancia con el cronograma de ejecución de obras.
- i. Cronograma de ejecución de obras.- Es el documento en el cual se establece el calendario de avance de obra, las actividades y la ruta crítica del proyecto.
- j. Liquidación física y financiera del Convenio.- Es entendido como el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado del PROYECTO y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, tanto técnica como financieramente. Este proceso es obligatorio de realizar, ya sea como Liquidación Final (obra concluida apta para su puesta en servicio) o como Liquidación Parcial (obra inconclusa) intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras.
- k. Liquidación técnico financiera de Obra.- Es el informe que sustenta la recepción y liquidación de obra.
- l. Informe Mensual.- Documento técnico emitido por la entidad ejecutora que se prepara mensualmente para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros, en la ejecución de la obra.



- m. Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS).- Es el sistema informático que administra la Contraloría General de la República, en el cual las entidades ejecutoras deben registrar sus obras públicas, ejecutadas por las modalidades de "administración directa" o "por contrata". La información a registrar incluye los avances físicos y presupuestales, así como información detallada sobre la obra (ubicación geográfica, presupuesto asignado, problemas presentados, valorizaciones, contratista, residente, supervisor, etc.). Este sistema permite registrar información y realizar el seguimiento de un proyecto de inversión de obra pública, comprendiendo todas sus fases de desarrollo (pre inversión, inversión y post inversión).
- n. Finalización del Convenio.- El Convenio se considera cumplido cuando LA MUNICIPALIDAD ha recibido las obras, ha hecho entrega de las mismas y ha cumplido con presentar a VIVIENDA la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto, en el plazo señalado en el literal 6.2.10 del numeral 6.2 de la cláusula sexta. La resolución deja sin efecto el Convenio por causal sobreviniente a su celebración que impide que cumpla su finalidad u objeto.

2º. En el Convenio precedente, a menos que se indique de otra manera, se aplican las siguientes normas de interpretación sujetas al respectivo contexto donde se encuentren consideradas:

- a. La finalidad pública de la presente transferencia de recursos públicos es la ejecución y culminación de las obras del Proyecto de Inversión Pública indicado en el presente convenio, para la cual VIVIENDA realizará el monitoreo técnico y financiero correspondiente.
- b. El presente Convenio debe ser interpretado de acuerdo con lo que se haya expresado en él y en los Anexos que son parte integrante del mismo según los principios de la buena fe y de su finalidad pública.
- c. El Convenio se rige de manera integrada; en tal sentido, las cláusulas se interpretarán las unas por medio de las otras, atribuyéndose a las dudosas el sentido que resulte del conjunto de todas. Asimismo, las expresiones que tengan varios sentidos deben entenderse en el más adecuado al objeto del Convenio y a su finalidad pública.
- d. Toda referencia efectuada en este documento a cláusula, numeral y anexo deberá entenderse efectuadas a las cláusulas, numerales y anexos contenidos en este convenio, salvo indicación expresa en sentido contrario.
- e. Cualquier término que no se encuentre definido en el presente Convenio tendrá el significado que le atribuyen sus Anexos. En caso que dicho término no se encuentre definido en ninguno de los referidos instrumentos, tendrá el significado que le asignen las normas legales aplicables.



**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

222156, 330056, 328897, 332890, 346224, 229228, 245791, 331788, 317432, 278286, 341541, 331948, 335349, 233135, 244447, 263831, 256558, 292003, 313882, 335491, 264579, 292271, 264501, 330897, 299698, 242625, 257352, 245049, 305555 y 320970 correspondientes al ámbito rural, que se detallan en el Anexo adjunto, por lo que recomiendan suscribir Convenios para establecer la transferencia de recursos para la ejecución y supervisión de las Obras de los PROYECTOS, hasta por la suma total de S/ 181'580,883.00, adjuntado para ello los respectivos informes técnicos.

- 3.7 Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 de la Única Disposición Complementaria Final de la Resolución Ministerial N° 042-2016-VIVIENDA, previamente al financiamiento del Proyecto, la Municipalidad deberá acreditar ante el PNSU lo siguiente; i) que cuenta con personal profesional y/o técnico con experiencia en materia de contratación pública, para realizar las convocatorias de los procesos de selección para la contratación de la ejecución de obra y supervisión del Proyecto; y ii) que cuenta con personal profesional para la administración de los contratos de obra y supervisión para la ejecución del Proyecto.
- 3.8 En consecuencia, conforme a la opinión técnica de la Unidad de Estudios del PNSU, y opinión presupuestal de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas de Información está última contenida en el Memorandum N° 416-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 y en aplicación del artículo 13° de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, resulta viable las transferencias de recursos a favor de las Unidades Ejecutoras, para ser al financiamiento de la ejecución y supervisión de las obras de setenta y seis (76) Proyectos de Inversión Pública de ámbito rural, descritos en el Anexo adjunto, hasta por el monto total de S/ 181'580,883.00.

Previamente a la transferencia de recursos para el financiamiento de los Proyectos, que se aprueba con Decreto Supremo, conforme a lo dispuesto por la Ley antes citada, las Unidades Ejecutoras deben presentar la información señalada en el numeral 3.7 del presente Informe, y suscribirse el Convenio respectivo.

IV. CONCLUSION:

Por lo expuesto anteriormente, esta Unidad de Asesoría Legal opina que resulta viable la suscripción de los Convenio de Transferencia de Recursos, a favor de las Unidades Ejecutoras, para el financiamiento de setenta y seis (76) Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento de ámbito rural detallados en el Anexo adjunto, hasta por el monto total de S/ 181'580,883.00.

Se adjunta, debidamente visados, los 76 proyectos de Convenios de Transferencia de Recursos a efectos de gestionar la suscripción de los mismos por los representantes del PNSU y las Unidades Ejecutoras.

Atentamente,


Abog. EFRAÍN CASTILLO CASTILLO
Jefe de la Unidad de Asesoría Legal
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO

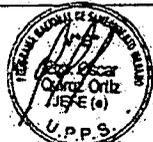
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

43	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	297912
44	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP	344379
45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUI	313829
46	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	185805
47	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	222156
48	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA	330056
49	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA	328897
50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	332890
51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	346224
52	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	229228
53	MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CANAS	245791
54	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUACALLANGA	331788
55	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	317432
56	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	278286
57	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	341541
58	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	331948
59	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE	335349
60	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS	233135
61	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	244447
62	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI	263831
63	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	256558
64	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	292003
65	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	313882
66	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMASHCA	335491
67	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	264579
68	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	292271
69	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	264501
70	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	330897
71	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	299698
72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	242625
73	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI	257352
74	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	245049
75	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN	305555
76	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARCA	320970



ANEXO 01

INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
1	288804	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE CHUQUIMAL Y YAULICACHI - DISTRITO DE OCUMAL - LUYA - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUMAL	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	RURAL	OBRA	3,503,639	INFORME TECNICO N° 099-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
2	265292	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CP DE NVA. ZELANDA, SANTA ELENA, SANTA MELANEA, LOS ANGELES, EL MILAGRO, EL ESTABLO, SANTA CRISTINA, SAN DIEGO, EL BARRIO PIURA, CERRO BLANCO Y SANTA DELFINA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL - CASMA - ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL	ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL	RURAL	OBRA	3,164,734	INFORME TECNICO N° 110-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
3	310393	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA, MIRAFLORES Y CHACABAMBA, DISTRITO DE ONGOY - CHINCHEROS - APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	RURAL	OBRA	3,317,053	INFORME TECNICO N° 106-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
4	331883	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR LIRIOPATA, INTIHUASI, BARRIO CAPILLA PATA Y AYAPUNCO DEL CENTRO POBLADO DE CHIARA, DISTRITO DE CHIARA - HUAMANGA - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	RURAL	OBRA	1,823,432	INFORME TECNICO N° 143-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
5	284110	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE TOCYASCCA Y MANZANAYOCC, DISTRITO DE SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	RURAL	OBRA	2,400,647	INFORME TECNICO N° 144-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
6	293957	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (UBS) EN LA LOCALIDAD EL CAMPAMENTO, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	RURAL	OBRA	1,831,847	INFORME TECNICO N° 148-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
7	235367	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE NAHUICHAPI DEL DISTRITO DE LANGUI, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	CUSCO	CANAS	LANGUI	RURAL	OBRA	1,934,600	INFORME TECNICO N° 095-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
8	322291	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y LETRINAS SANITARIAS EN LAS LOCALIDADES DE ARMA, PAUCARBAMBILLA, CHANCHARA Y LARCA, DISTRITO DE EL CARMEN - CHURCAMP - HUANCAMELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	HUANCAMELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	RURAL	OBRA	3,458,573	INFORME TECNICO N° 100-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
9	278559	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVA ACOBAMBILLA, DISTRITO DE HUANDO - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANDO	RURAL	OBRA	2,057,647	INFORME TECNICO N° 097-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
10	201009	INSTALACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE TAMBO, DISTRITO DE YANAS - DOS DE MAYO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	RURAL	OBRA	1,794,437	INFORME TECNICO N° 172-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
11	202980	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CASACANCHA, DISTRITO DE YANAS - DOS DE MAYO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	RURAL	OBRA	2,002,305	INFORME TECNICO N° 173-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
12	271951	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE COLPA ALTA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	RURAL	OBRA	2,141,648	INFORME TECNICO N° 174-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1



INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
13	250609	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE MARAMBUCO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	RURAL	OBRA	2,995,918	INFORME TECNICO N° 175-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
14	275360	INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE COLPA, DISTRITO DE CHORAS - YAROWILCA - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	RURAL	OBRA	2,516,483	INFORME TECNICO N° 176-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
15	273851	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES RURALES DEL C.P. DE ISAÑURA, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	PUNO	PUNO	CAPACHICA	RURAL	OBRA	1,783,299	INFORME TECNICO N° 196-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
16	295673	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LACHON, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	PUNO	PUNO	CAPACHICA	RURAL	OBRA	2,530,969	INFORME TECNICO N° 197-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
17	318771	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS CPR DE PALLCCACANCHA Y AÑAYCANCHA, DISTRITO DE VISCHONGO - VILCAS HUAMAN - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	RURAL	OBRA	2,263,442	INFORME TECNICO N° 086-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
18	272891	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE VENTÁNILLAS DE COMBAYO SECTOR 1, DISTRITO DE ENCANADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCANADA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	RURAL	OBRA	1,635,462	INFORME TECNICO N° 103-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
19	247963	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE CHACAPAMPA, AUCHA Y OROYAPAMPA, DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE AYMARAE - APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA	APURIMAC	AYMARAE	COLCABAMBA	RURAL	OBRA	1,413,479	INFORME TECNICO N° 102-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
20	298163	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SACSAMARCA, DISTRITO DE SACSAMARCA - HUANCA SANCOS - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	RURAL	OBRA	1,485,170	INFORME TECNICO N° 096-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
21	236205	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE PINILLA, DISTRITO DE OCUCAJE - ICA - ICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE	ICA	ICA	OCUCAJE	RURAL	OBRA	2,947,155	INFORME TECNICO N° 223-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
22	286267	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CASERIO VICTORIA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO - SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	RURAL	OBRA	2,247,299	INFORME TECNICO N° 243-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
23	324802	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CP SALAZAR, DISTRITO DE SANTA CATALINA - LUYA - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	RURAL	OBRA	2,541,260	INFORME TECNICO N° 138-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
24	319088	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA C.P EL INGENIO, DISTRITO DE SANTA CATALINA - LUYA - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	RURAL	OBRA	2,515,470	INFORME TECNICO N° 139-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1



INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
25	334568	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR DE BUENAVISTA ALTA, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA - CASMA - ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENA VISTA ALTA	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA	RURAL	OBRA	2,583,472	INFORME TECNICO N° 140-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
26	291674	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN EL CASERIO DE PINGO, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	RURAL	OBRA	2,825,225	INFORME TECNICO N° 146-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
27	293947	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	RURAL	OBRA	886,378	INFORME TECNICO N° 249-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
28	293943	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN MARCOPAMPA, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	RURAL	OBRA	963,020	INFORME TECNICO N° 309-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
29	257345	INSTALACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA CALLARU, DISTRITO DE YAVARI - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	RURAL	OBRA	2,680,240	INFORME TECNICO N° 250-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
30	238949	RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SERVICIOS DE DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE CHANTACO, SECTORES CHANTACO ALTO Y CHANTACO BAJO, DISTRITO SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	RURAL	OBRA	2,511,211	INFORME TECNICO N° 251-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
31	302822	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE CHUJLLA, CAKENE Y TUMUCO PACOLLO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUNQUIPA, DISTRITO DE PICHACANI - PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	PUNO	PUNO	PICHACANI	RURAL	OBRA	1,318,418	INFORME TECNICO N° 254-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
32	344526	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN 2 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL, DISTRITO DE SAN PABLO - BELLAVISTA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN PABLO	RURAL	OBRA	1,835,316	INFORME TECNICO N° 313-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
33	322449	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN EL CASERIO EL CANTOR, DISTRITO DE PIMPINGOS - CUTERVO - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	RURAL	OBRA	1,656,624	INFORME TECNICO N° 324-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
34	177343	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	RURAL	OBRA	4,066,959	INFORME TECNICO N° 258-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
35	321372	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS LOCALIDADES DE MAYOPAMPA, CHINCHEROS Y ERUSCO, DISTRITO DE CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	RURAL	OBRA	1,846,861	INFORME TECNICO N° 260-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
36	345961	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO CON ARRASTRE HIDRAULICO DE LOS BARRIOS DE GONCHA, LIRIO Y CANCHILMIL, DISTRITO DE ASUNCION - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	RURAL	OBRA	2,501,392	INFORME TECNICO N° 261-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1



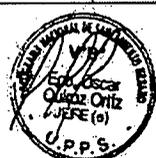
INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO S/M/P	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
37	321534	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE ATAHUI Y CAYARA, DISTRITO DE CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	RURAL	OBRA	3,100,774	INFORME TECNICO N° 101-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
38	274555	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS COMUNIDADES DE RAYME ALTO Y SAN MIGUEL DE RAYME, DISTRITO DE CARHUANCA - VILCAS HUAMAN - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUANCA	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	RURAL	OBRA	1,780,778	INFORME TECNICO N° 130-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
39	324074	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYPAN Y CASERÍOS DE PACCHA, PUTACA, CUNTARA, ACRAYPAMPA, PALTAC Y IPACARI, DISTRITO DE MANCOS - YUNGAY - ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS	ANCASH	YUNGAY	MANCOS	RURAL	OBRA	5,746,613	INFORME TECNICO N° 133-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
40	318602	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LA LOCALIDAD DE CHILICRUZ, DISTRITO DE CARHUANCA - VILCAS HUAMAN - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUANCA	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	RURAL	OBRA	1,127,734	INFORME TECNICO N° 262-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
41	248105	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHIPAQUILLO, DISTRITO DE MARIAS - DOS DE MAYO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	RURAL	OBRA	1,954,984	INFORME TECNICO N° 253-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
42	239781	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CC.PP URBANO DE COCHABAMBA, DISTRITO DE RIPAN - DOS DE MAYO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	RURAL	OBRA	2,306,851	INFORME TECNICO N° 325-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
43	297912	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAPESSINA DE RUÑUMARCA, DISTRITO DE PICHACANI - PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	PUNO	PUNO	PICHACANI	RURAL	OBRA	929,091	INFORME TECNICO N° 273-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
44	344379	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN EL CASERIO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CHIGUIRIP - CHOTA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	RURAL	OBRA	2,365,842	INFORME TECNICO N° 275-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
45	313829	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MUQUI - JAUJA - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUI	JUNIN	JAUJA	MUQUI	RURAL	OBRA	3,408,110	INFORME TECNICO N° 277-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
46	185805	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASERIO DE HUAGUIL, DISTRITO DE CHUGAY - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	RURAL	OBRA	1,579,450	INFORME TECNICO N° 286-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
47	222156	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE HUANUPAMPA, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	RURAL	OBRA	1,852,762	INFORME TECNICO N° 287-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1
48	330055	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS SECTORES CHALLAPA CARIQUITA, ALTO CHALLAPA, CENTRO, CHITASI Y PARI, DISTRITO DE ROSASPATA - HUANCANE - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	RURAL	OBRA	2,563,254	INFORME TECNICO N° 288-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/L.1



INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
49	328897	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES RURALES DE SAN JOSE BAJO Y LA PUNTA -, DISTRITO DE ANDABAMBA - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	RURAL	OBRA	1,515,079	INFORME TECNICO N° 289-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
50	332890	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE PUERTO RICO, LOS ANGELES, LA TOMASITA, EL ARENAL, PINTOR II Y CORALIZA DEL DISTRITO DE JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	RURAL	OBRA	3,452,314	INFORME TECNICO N° 292-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
51	346224	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE HUAYLLAHUAQUI, CAVITUNA, MINASCCASA, TASTACANCHA, PACCHA PATAHUA, CCASACANCHA Y VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA - HUAYTARA - HUANCAMELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	HUANCAMELICA	HUAYTARA	CUSICANCHA	RURAL	OBRA	2,427,394	INFORME TECNICO N° 297-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
52	229228	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA LOCALIDAD DE SHAPAJILLA, DISTRITO DE LUYANDO-LEONCIO PRADO-HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	RURAL	OBRA	2,369,575	INFORME TECNICO N° 298-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
53	245791	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCÁ, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCÁ	CUSCO	CANAS	YANAOCÁ	RURAL	OBRA	1,921,432	INFORME TECNICO N° 299-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
54	331788	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CARHUACALLANGA, DISTRITO DE CARHUACALLANGA - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUACALLANGA	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	RURAL	OBRA	2,245,901	INFORME TECNICO N° 300-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
55	317432	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ACORIA, DISTRITO DE ACORIA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ACORIA	RURAL	OBRA	5,016,715	INFORME TECNICO N° 301-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
56	278286	MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE CRUZ PAMPA BAJA, COLPA SECA Y QUILLUPAMPA, DISTRITO DE ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	RURAL	OBRA	7,866,428	INFORME TECNICO N° 302-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
57	341541	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO SANTA ROSA, LA VICTORIA, LOS ANGELES Y DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	RURAL	OBRA	2,270,604	INFORME TECNICO N° 303-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
58	331948	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE MÓDULOS SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL CASERIO CHUGURPAMPA - DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	RURAL	OBRA	2,805,052	INFORME TECNICO N° 304-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
59	335349	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS UBS EN LA COMUNIDAD DE HUAYHUANI- QUIJE, DISTRITO DE SAN SALVADOR DE QUIJE - SUCRE - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	RURAL	OBRA	1,721,014	INFORME TECNICO N° 306-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
60	233135	REHABILITACION, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE BAÑOS - LAURICOCHA - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	RURAL	OBRA	2,079,241	INFORME TECNICO N° 307-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1



INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO SNIIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
61	244447	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE CORAZÓN DE JESÚS, PERLAMAYO, FLOR DEL NORTE, SANTO DOMINGO, CAJONES, LA HUACA, BERLÍN, EL PARAÍSO, SAN FRANCISCO, LOS ANGELES, LA ESPER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	RURAL	OBRA	7,012,194	INFORME TECNICO N° 326-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
62	263831	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE MAMONAQUIHUA Y LAS FLORES DE MAMONAQUIHUA, DEL DISTRITO DE CUÑUMBUQUI, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI	SAN MARTIN	LAMAS	CUÑUMBUQUI	RURAL	OBRA	2,576,354	INFORME TECNICO N° 328-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
63	256558	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS CP ALTOS HUAYRAPATA, CC MULLUCHINI, CRUZPATA, CHUYMACOLLO, JALLURI, KINSA LACCAYA, POMAOCA, TOTORANI DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA - MOHO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	RURAL	OBRA	3,428,545	INFORME TECNICO N° 331-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
64	292003	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE LUQUIA, DISTRITO DE CUENCA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	CUENCA	RURAL	OBRA	2,169,324	INFORME TECNICO N° 332-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
65	313882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE QUESHANI, CHIRIMUAYA Y APALLANI DE LA COMUNIDAD DE QUIACA AYLLU, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	PUNO	SANDIA	SANDIA	RURAL	OBRA	2,694,177	INFORME TECNICO N° 333-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
66	335491	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LAS LOCALIDADES DE RUNTU Y SHANUCO, DISTRITO DE AMASHCA - CARHUAZ - ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMASHCA	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	RURAL	OBRA	2,802,670	INFORME TECNICO N° 334-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
67	264579	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAUPEC DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RURAL	EXPEDIENTE TECNICO	233,649	INFORME TECNICO N° 112-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
68	292271	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCARANCA, DISTRITO DE COTABAMBAS - COTABAMBAS - APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RURAL	EXPEDIENTE TECNICO	236,496	INFORME TECNICO N° 113-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
69	264501	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AÑARQUI DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RURAL	EXPEDIENTE TECNICO	197,260	INFORME TECNICO N° 111-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
70	330897	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	RURAL	OBRA	1,951,770	INFORME TECNICO N° 335-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
71	299698	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS DEL CASERIO ISHCAP, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	RURAL	OBRA	1,542,289	INFORME TECNICO N° 336-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
72	242625	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS DEL CASERIO LA CUCHILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	RURAL	OBRA	1,750,613	INFORME TECNICO N° 337-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1



INFORMACIÓN DE PROYECTO								INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA		
Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	AMBITO	OBJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO GESTIONADO S/.	NUMERO DE INFORME TECNICO
73	257352	INSTALACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA LOCAUDAD DE ERENE, DISTRITO DE YAVARI - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	RURAL	OBRA	2,856,695	INFORME TECNICO N° 338-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
74	245049	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE ANCOHAQUE QUILCANI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	PUNO	CHUCUITO	JULI	RURAL	OBRA	1,552,896	INFORME TECNICO N° 311-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
75	305555	INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGÜE EN EL BARRIO DE PAMPA HERMOSA, CASERIO DE POMACHACA, DISTRITO DE MASIN - HUARI - ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN	ANCASH	HUARI	MASIN	RURAL	OBRA	861,412	INFORME TECNICO N° 364-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
76	320970	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS SANITARIAS EN LOS CASERIOS DE CHACHO, CHURGUEZ, PIRHUAY, SAN PEDRO Y MAYAHUISTA DEL DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	RURAL	OBRA	3,325,462	INFORME TECNICO N° 357-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.1
									181,580,883	

